

# Las infraestructuras en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas

Cuando hablamos de infraestructuras, casi todos entendemos que estamos hablando de carreteras, aeropuertos, puertos o ferrocarriles. Estas infraestructuras destacan por su importancia para el desarrollo de la sociedad y es evidente que descuidar su implantación y mantenimiento puede poner en peligro el desarrollo de la sociedad, pero también podemos decir que no siempre su construcción es prioritaria. Hay otras infraestructuras, como son las sociales, que están relacionadas directamente con el bienestar de la mayor parte de la población, como son las infraestructuras sanitarias, educativas y, hoy día, también las deportivas.

**Santiago Ibáñez Ruiz**

*jefe de área de Planificación y Censo del Consejo Superior de Deportes*

**P**ara verificar la importancia social de las infraestructuras deportivas no tenemos más que pensar que el 22,11 por ciento de las instalaciones deportivas son escolares, mientras que las grandes instalaciones deportivas, de más de 5.000 espectadores, las grandes piscinas, los grandes campos de fútbol, los grandes pabellones, muchas veces llamados palacios de deportes, representan una parte mínima de la dotación general, el 0,25 por ciento, según los datos aportados por el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID) de 1997, el último realizado. Las instalaciones municipales constituyen el 29 por ciento y, el resto, se reparte entre las que quedan, tanto públicas como privadas.

Las cifras anteriores nos muestran que la mayoría (más del 50 por ciento) de la dotación de instalaciones deportivas cumple la función de atención a la demanda de formación educativa y a la del deporte de base, y que el porcentaje de instalaciones dedicadas fundamentalmente al espectáculo es muy pequeño, inferior al uno por ciento. Hay que aclarar que queda mucho por hacer ya que, por ejemplo, más del 30 por ciento de los centros escolares sostenidos con fondos públicos no tiene la dotación necesaria para impartir con dignidad la asignatura de Educación Física, según se desprende del censo de 1997.

Por ello, los gestores de la base de datos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas pensamos que es interesante dar a conocer a través de internet algunos aspectos de la explotación estadística de este censo para poner en conocimiento de la sociedad en su conjunto las características de nuestras instalaciones deportivas y así, al conocerlas, colaborar con el fin de mejorar las condiciones físicas e intelectuales de los ciudadanos a través de la práctica de la actividad físico-deportiva. En la medida que se conozcan los lugares en los que se pueda practicar deporte, se favorecerá la dimensión social que el deporte tiene, tanto desde el punto de vista individual como



*Cuanto mayor sea el conocimiento de los lugares de la práctica del deporte más se favorecerá la dimensión social del mismo.*

colectivo, no sólo al mejorar las condiciones físicas personales sino promoviendo la participación ciudadana, al agruparse en asociaciones deportivas de cualquier tipo.

Los datos disponibles para el gran público en la web del Consejo Superior de Deportes ([www.csd.mec.es](http://www.csd.mec.es)) son muy diversos y están diseñados para que cualquier deportista pueda, fácilmente, encontrar en España la infraestructura más próxima al lugar de residencia en la que poder practicar su deporte preferido. De igual modo, es de utilidad para los profesionales relacionados con el deporte: organizadores de actividades deportivas, industriales diversos, etcétera. Estos datos están basados en los del Consejo Superior de Deportes, que son los mismos que dispone cada una de las comunidades autónomas en su base de datos respectiva, y han sido extraídos de los resultados del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, que se hizo el año 1997, y que corresponde a la segunda campaña del censo; la primera se hizo en 1985. La tercera, se terminará en 2005 y por ello, lleva el nombre de Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 (CNID-2005).

La primera y segunda campañas se hicieron con un cuestionario y un manual explicativo idéntico. De la segunda a la primera campaña hubo un aumento cuantitativo en el número de instalaciones y espacios detectados, pero en la tercera hemos introducido modificaciones cualitativas que hacen que la clasificación se corresponda con la importancia que cada uno de los tipos de espacios o de instalaciones deportivas tiene en la realidad. El cambio cualitativo más importante es, además de tener todas las conexiones vía internet, la diferencia conceptual entre espacios deportivos convencionales, singulares y áreas de actividad físico-deportiva. Estos dos últimos tipos de espacios en las dos campañas primeras se incluían como espacios deportivos no convencionales. Otro cambio cualitativo es la consideración de espacios complementarios como aquéllos que son necesarios para la práctica físico-deportiva.

Pero quizás el cambio cualitativo más significativo es el de la organización del seguimiento de la ejecución del proyecto. Se constituyó un Grupo de Usuarios del CNID, formado por representantes de cada comunidad autónoma interesada en el proyecto del Censo, que debate y aprueba documentos importantes para la marcha del Censo. Los textos que aprueba el Grupo de Usuarios, que a estos efectos funciona como un plenario, son preparados por una Comisión Técnica o de Ponencia. Este complejo sistema supera y completa el utilizado hasta ahora, de comisiones mixtas de seguimiento y control de la ejecución del proyecto en cada una de las comunidades autónomas.

Los datos que componen el CNID-2005 tienen por objeto fundamental facilitar la puesta en práctica de los Planes Directores de Infraestructuras Deportivas en las distintas comunidades autónomas. Cada comunidad autónoma puede, a partir de los datos obtenidos y en función de la demanda de actividad de los deportistas reales o potenciales, elaborar una planificación de instalaciones deportivas adecuada a sus necesidades. El ámbito geográfico es, en un principio, el de la comunidad autónoma pero, también, se puede hacer una previsión para una provincia, una comarca, una ciudad o un determinado barrio de una gran ciudad.

## Criterios para censar una instalación deportiva

Para mejor delimitar los criterios que censarán una instalación deportiva conviene recoger alguna de las definiciones significativas elaboradas por la Comisión Técnica o de Ponencia en el *Manual de Interpretación del Cuestionario (MIC)*, uno de los documentos redactado por esta comisión. Algunos de estos criterios aparecen en la clasificación como: instalación deportiva, espacio deportivo, espacio complementario, etcétera. Ha sido preciso definir estos conceptos, junto a otros, también útiles para realizar la medición, para poder clasificar el complejo sistema de instalaciones y espacios en los que se puede llevar a cabo algún tipo de práctica físico-deportiva.

En las instalaciones deportivas pueden convivir distintos

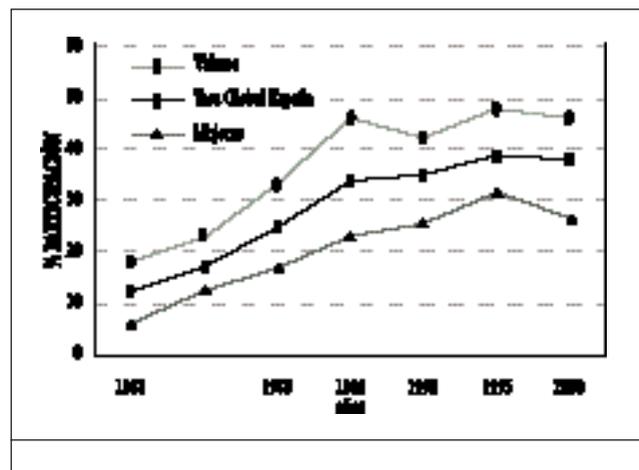
**INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS DE 1985 Y 1997 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CC.AA.	Instalaciones deportivas			Espacios deportivos		
	1997	1985	% de variación	1997	1985	% de variación
Andalucía	9771	6.718	45,45	22026	15.873	38,76
Aragón	2445	1.342	82,19	6122	4.132	48,16
Asturias	1700	1.041	63,30	3250	2.326	39,72
Baleares	3400	1.607	111,57	8105	4.496	80,27
Canarias	3911	2.323	68,36	8721	5.049	72,73
Cantabria	1360	1.020	33,33	2494	1.853	34,59
Castilla-La Mancha	3817	2.594	47,15	7293	5.450	33,82
Castilla y León	6603	6.599	0,06	11401	11.392	0,08
Cataluña	11003	8.762	25,58	29335	23.458	25,05
Ceuta	78	62	25,81	170	133	27,82
Extremadura	1962	1.494	31,33	3854	3.040	26,78
Galicia	4742	3.359	41,17	8745	6.477	35,02
La Rioja	688	485	41,86	1614	1.190	35,63
Madrid	5207	3.812	36,59	15322	11.926	28,48
Melilla	79	41	92,68	232	162	43,21
Murcia	1477	928	59,16	3609	2.509	43,84
Navarra	1256	1.256	0,00	2936	2.936	0,00
País Vasco	3058	2.494	22,61	7941	6.588	20,54
Valencia	4406	3.663	20,28	12434	10.408	19,47
España	66.963	49.600	35,01	155.604	119.398	30,32

(1) Dato provisional

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS ESPECÍFICAS DE PRÁCTICA DEPORTIVA SEGÚN GÉNERO**

Años	1968	1974	1980	1985	1990	1995	2000
Tasa Global España	12,3	17,7	25	34	35	39	38
Varones	18,3	22,7	33	46	42	48	46
Mujeres	6,8	12,8	17	23	26	32	27



espacios, como pueden ser los espacios deportivos, los complementarios y los de servicios. La diferencia fundamental es que, mientras que los primeros son necesarios para la práctica deportiva, los segundos, no. Las instalaciones pueden tener uno o más espacios deportivos o complementarios. Los espacios deportivos constituyen el lugar físico en el que se realiza la práctica físico-deportiva. Pueden ser convencionales, singulares o estar definidos como áreas de actividad. Las instalaciones deportivas se pueden agrupar en complejos deportivos cuando en ellas se cumplan determinados requisitos.

Todas las instalaciones deportivas de uso público son censables. Quiere decir esto que todas las instalaciones deportivas de titularidad privada o pública que puedan ser usadas por más de una familia deben ser censadas. A nadie se le oculta la dificultad de censar las instalaciones privadas, pero ése es uno de los grandes retos de este trabajo. Desde el censo de 1985 al del 1997 este apartado se mejoró notablemente, casi en un 50 por ciento, y ahora esperamos mejorar los datos privados en otro 50 por ciento.

El CNID-2005, como ya hemos dicho, tiene dos partes principales y una complementaria. Por un lado, la aplicación informática que va a gestionar el censo y, durante la fase de toma de datos, va a permitir el funcionamiento de la PDA,

que los agentes censales van a utilizar. Por otro, tenemos el propio proceso de toma de datos, que es el más importante porque con ellos se van a formar las bases de datos que constituyen el censo. El trabajo realizado en este apartado cubre también la inclusión de una publicación. Finalmente, se realiza un proceso de control simultáneo. Esta última fase es encargada a una empresa externa especialista, que hará el trabajo de control con la independencia y los procedimientos necesarios para que quede asegurada la calidad mínima que un proceso de este estilo exige.

Los datos comparados que tenemos de los censos son los de 1985 y los de 1997. Podemos ver la evolución de los porcentajes de incrementos de manera global o desglosados por comunidades. El aumento superior al 30 por ciento en las instalaciones deportivas y espacios deportivos en el intervalo que cubren estos dos años de referencia muestra el esfuerzo inversor de las administraciones, especialmente la educativa y la municipal, que son las que más acosadas se encuentran frente a la demanda de los ciudadanos a los que prestan directamente servicio y que exigen soluciones rápidas.

Este aumento de una campaña a otra es un indicador del grado de desarrollo de la sociedad, que muestra la cada vez mayor aceptación y mayor desarrollo de la actividad físico-deportiva de los españoles. De este dato podemos extraer la verificación de que los españoles no sólo ven deporte, sino que lo practican cada vez más. Estos datos están en consonancia con los datos estadísticos de que dispone, desde la Universidad de Valencia, Manuel García Ferrando, según los cuales la tasa de participación crece entre los españoles, pero lo hace especialmente entre las mujeres; algo muy esperanzador respecto a la formación integral de los españoles.

Esperamos que en el CNID-2005 se confirme la tendencia que se observa ya en los estudios de Manuel García Ferrando de que cada vez hay más españoles que hacen deporte en espacios no reglados, al margen de las federaciones y en espacios deportivos que hemos dado en llamar, en la nueva campaña del censo, áreas de actividad. Es en estas áreas en las que los ciudadanos pueden realizar su práctica deportiva personal, con actividades nuevas de las que, a veces, ni siquiera existe una federación.

Así que, podríamos decir, que en el sistema deportivo español es fundamental la creación, el desarrollo y la consolidación de las infraestructuras deportivas necesarias que atiendan la demanda del conjunto de la actividad físico-deportiva. Esta afirmación general es válida en cualquiera de las condiciones en las que la sociedad se plantee el logro de objetivos generales, pero es aún mayor la validez si el objetivo general prioritario que se plantean los responsables del deporte es lograr la extensión del deporte practicable en todos los niveles y para todos los públicos. Objetivo que hay que desarrollar poco a poco. En un primer paso, crear el hábito de la práctica deportiva masiva por parte de los ciudadanos en general. Este hábito comienza, sin duda, en la escuela, continúa en la práctica del deporte de base en los barrios y se sustenta en la creación de agrupaciones y asociaciones deportivas de todo tipo.



*Cada vez hay más españoles que hacen deporte en espacios no reglados, que hemos dado en llamar en la nueva campaña del censo, áreas de actividad.*